

BILBAO METROPOLI-30

CONVOCATORIA DE ARTISTAS

OBJETIVO

Esta convocatoria busca 1 artista y/o creador/a que quiera participar en el desarrollo de la Reflexión Estratégica “Bilbao Metropolitano. Una mirada al futuro”, asistiendo al menos a dos de las ocho reuniones planteadas y fruto de su participación realice una propuesta en el formato/s que estime más apropiado/s de representación artística del contenido de los escenarios de cada uno de los *Taldes*.

PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria alumnado de la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU de grado, master y doctorado, así como ex-alumnado con estudios finalizados con posterioridad a 2015. Se buscarán artistas con proyectos innovadores que entiendan la filosofía de la Reflexión. Se valorarán aquellos artistas que evidencien el carácter procesual de la creación contemporánea.

PROCESO DE TRABAJO

El proyecto se desarrollará en las siguientes fases de trabajo:

1. PREPARACIÓN PREVIA. Una vez seleccionada/o, se realizará una sesión de encuentro entre éste y el equipo coordinador de la Reflexión por parte de Bilbao Metropoli-30, con el fin de compartir los objetivos del proyecto.
2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. Durante enero y febrero de 2019, el/la artista asistirá a un mínimo de dos reuniones de un total de ocho y colaborará con Bilbao Metropoli-30 desarrollando y aportará su visión desde el ámbito del arte, generando, mediante un proceso de ideación una propuesta de representación artística de la estrategia definida. Dicha propuesta deberá de remitirse a Bilbao Metropoli-30 antes del 15 de febrero de 2019.

DOTACIÓN/PRESTACIONES

El/la artista beneficiario/a de dicha convocatoria obtendrá una partida de honorarios y una partida presupuestaria para gastos en concepto de producción. La partida de honorarios asciende al importe de 600,00 (a la que se sumarán, en su caso, las retenciones correspondientes). La asignación económica para la producción de la obra se valorará en función del presupuesto presentado.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de los siguientes compromisos:

- Adaptar el trabajo al marco del proceso y al contenido de la estrategia definida.
- Desarrollar la propuesta en el período definido para ello.
- Liderar la producción y adquisición de materiales para la creación de la obra, coordinándose con Bilbao metrópoli-30.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta del 21 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019. Para realizar la solicitud habrá que presentar la siguiente documentación:

- Ficha de solicitud cumplimentada (Anexo I).
- Dossier de artista y statement
- Motivación para participar en la convocatoria (max. 300 palabras).

Las propuestas se enviarán en un documento digital, en pdf. u otro tipo de documento de texto, a la siguiente dirección electrónica: slanda@bm30.eus. Para dudas y preguntas, escribir al email o llamar al teléfono 944158685.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN

Las solicitudes presentadas se valorarán por una Comisión de Selección con la siguiente composición:

Edurne González Ibáñez, Vicedecana de Extensión Universitaria de la Facultad de Bellas Artes de UPV/EHU.

Un/a profesor/a de la Facultad de Bellas Artes de UPV/EHU.

Ainhoa Irazu, Bilbao Metropoli-30

Saioa Landa, Bilbao Metropoli-30

FORMA DE PAGO

La partida correspondiente a honorarios se abonará en 2 fases:

- El primer 50% al inicio del proceso, antes de la asistencia a las reuniones establecidas.
- El segundo 50% a la entrega de la propuesta.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 9 de mayo de 1991 se fundó la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, Bilbao Metropoli-30, que asumió la responsabilidad directa de finalizar el Plan de Revitalización y poner en marcha sus estrategias prioritarias.

La Asociación se constituyó bajo la forma jurídica de Asociación de Promoción e Investigación, con la finalidad de revitalizar el Bilbao Metropolitano, entendiendo por tal la aglomeración urbana del Bajo Nervión definida como una realidad social y económica sin límites territoriales precisos y cuya existencia se proyecta en el entorno regional e internacional.

La Asociación, fue calificada por el Gobierno Vasco el 9 de junio de 1992 como “Entidad de Utilidad Pública”, según lo establecido en sus Estatutos, por estimar que contribuye a la promoción del interés general de Euskadi mediante el desarrollo de sus actividades, en especial, por la consideración de la colectividad del área metropolitana de Bilbao y su radio de influencia como destinataria de cuantos beneficios pudieran derivarse de las actividades de la Asociación.

ANTECEDENTES

Con motivo del XXV Aniversario de Bilbao Metropoli-30 y con el largo plazo como razón de ser y principal objetivo, la Asociación presentó el 9 de mayo de 2016 las conclusiones obtenidas tras la elaboración de un proceso de Reflexión Estratégica contando con su tejido asociativo que llevaba por título Reflexión Estratégica Bilbao Metropolitano 2035. Una mirada al futuro. En la misma, se establecía como VISIÓN DE FUTURO la siguiente:

“Queremos una sociedad vasca integradora que cree las condiciones para que, como ciudadanía, nos enorgullezcamos de pertenecer a nuestra tierra porque satisfacemos nuestras necesidades como personas, con una calidad excelente compatible con un coste

aceptable. Todo ello dentro de una ética humanística basada en la honradez y la solidaridad”.

Para la consecución de la visión de futuro descrita, se ha puesto en marcha un proceso participativo enmarcado en distintas líneas de trabajo dentro de las claves estratégicas definidas como elementos fundamentales en la mencionada Reflexión, al objeto de reflexionar de manera compartida y proponer proyectos concretos dentro de cada variable clave, para lo que se han creado diferentes Taldes constituidos por diferentes agentes institucionales, socio-económicos, académicos y representativos de la sociedad civil que cuentan con una relación directa con cada temática. Las temáticas a trabajar por los mencionados Taldes son los siguientes:

- ✓ Co-creación de bienestar
- ✓ Sustainable future
- ✓ Territorio metropolitano interconectado e inteligente
- ✓ Nuevas economías creadoras de empleo
- ✓ Ría y redes
- ✓ Gobernanza compartida en espacios metropolitanos
- ✓ Komunitatea
- ✓ Nortasuna eta hiria

METODOLOGÍA

Cada uno de ellos, de noviembre de 2018 a marzo de 2019 se reunirá hasta en tres ocasiones al objeto de definir una estrategia. Para ello, utilizará la metodología de Análisis de Escenarios, la cual permite visualizar los itinerarios que la ciudad debe recorrer en pos de la visión.

Durante la primera reunión se lleva a cabo la formulación de la pregunta crítica que está vinculada con la visión definida en la Reflexión Estratégica para, en una segunda, identificar los motores principales de cambio y las incertidumbres críticas que pueden afectar a la pregunta crítica formulada así como, a través de un proceso de síntesis, delimitar dos tendencias o índices principales que, en dos posiciones diferentes, darán como resultado una matriz que constituirá la base para la definición de cuatro posibles escenarios de futuro.

En la tercera y última reunión de cada uno de los Taldes, que tendrán lugar durante los meses de enero a Marzo de 2019, se profundizará en la descripción de cada escenario, sus implicaciones y efectos, y se definirá una estrategia que persiga un mejor posicionamiento de cara a los retos futuros.

ANEXO I. FICHA DE SOLICITUD

DATOS DEL SOLICITANTE

- ✓ Nombre y apellidos:
- ✓ Dirección (calle, ciudad y código postal):
- ✓ Correo electrónico:
- ✓ Teléfono de contacto:
- ✓ Disciplina artística:
- ✓ Web o blog del solicitante (si lo tuviera):

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Portfolio y descripción de su trayectoria.
- Carta de motivación para participar y metodología prevista.

Fecha:

Firma: